



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 0297-2016-UNAM
Moquegua, 08 de Marzo de 2016

Visto el Informe N° 059-2016-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 03 de Marzo de 2016; Proveído de Presidencia N° 1373, de fecha 08 de Marzo de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Resolución Presidencial N° 0285-2016-UNAM, de fecha 04 de Marzo de 2016, se resolvió aprobar el Plan de Trabajo denominado "Realización de las Jornadas Colesuyo Moquegua de la Universidad Nacional de Moquegua" que tiene como propósito brindar un reconocimiento y homenaje destacado a Franklin Pease G. y, fortalecer la imagen y el posicionamiento de nuestra casa superior de estudios a través de la organización de eventos que promuevan el desarrollo de actividades académico - culturales;

Que, con Informe N° 059-2016-EPGPDS/VIPAC/CO/UNAM, de fecha 03 de Marzo de 2016, el Dr. Pedro Jesús Maquera Luque, Director de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social solicita al Dr. Julio César Isique Calderón, Vicepresidente Académico - UNAM, la aprobación del evento académico Seminario de Historia e Identidad Moqueguana denominado Jornadas Colesuyo - Moquegua en reconocimiento a Franklin Pease G.Y. (1939-99), el cual consolidara esfuerzos de la Universidad Nacional de Moquegua, Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y Asociación Franklin Pease, el mismo que se desarrollara a partir del día martes 08 al viernes 11 de Marzo de 2016;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua viene potenciado la labor investigadora de nuestra institución, sin desconocer los procesos de cambio político, económico, social y cultural, que han caracterizado a nuestra historia Moqueguana, explorando nuevos enfoques y claves de lectura para su comprensión. Es así que no puede permanecer ajena su actividad a la inserción del conocimiento sobre dinámicas de transformación local y regional en las grandes corrientes de cambio, a través de la comparación con otros contextos y realidades significativas;

Que, el presente Seminario de Historia e Identidad Moqueguana denominada: JORNADAS COLESUYO - MOQUEGUA EN RECONOCIMIENTO A FRANKLIN PEASE G.Y. nace como un espacio de reflexión y discusión imprescindible para la labor historiográfica, constituyéndose en una excelente oportunidad de entablar sinergias de intercambio, enriquecimiento mutuo y colaboración. El cual busca promover investigaciones, estudios y conocimientos inter, multi y pluri disciplinarios. Franklin Pease G.Y. publicó los índices de los dos primeros libros notariales de Moquegua en 1984 y 1988 gracias al apoyo del Dr. Shozo Masuda, profesor de la Universidad de Tokio, quien renovó las investigaciones sobre las actividades de la población andina a través de las fuentes documentales escritas que trajo a los Andes la invasión española al Tawantinsuyo;

Que, la Universidad Nacional de Moquegua sin perder de vista que una de sus funciones es fomentar la investigación y que tengamos presente nuestra historia e identidad ha unido esfuerzos para presentar la mencionada actividad académica en la búsqueda de una objetiva revalorización de nuestro pasado para comprender y proyectarnos adecuadamente para promover el desarrollo de la Región;

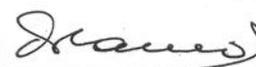
Estando a las consideraciones precedentes y, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y Proveído de Presidencia N° 1373, de fecha 08 de Marzo de 2016, que dispone la emisión de Resolución Presidencial;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, la realización del Evento Académico **JORNADAS COLESUYO - MOQUEGUA EN RECONOCIMIENTO A FRANKLIN PEASE G.Y. - SEMINARIO DE HISTORIA E IDENTIDAD MOQUEGUANA**, a realizarse a partir del martes 08 al viernes 11 de Marzo de 2016 y que en siete (07) folios como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.
2. **ENCARGAR**, a la Comisión a cargo del Evento Académico aprobado en el resolutivo precedente, la implementación de las acciones necesarias para su realización.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.




DR. OSWALDO N. RAMOS CHUMBITAZ
PRESIDENTE




GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL